



DECLARA DESIERTA LICITACIÓN
PÚBLICA QUE SEÑALA, RESPECTO DE
INMUEBLES FISCALES QUE INDICA,
UBICADOS EN LA REGIÓN DE
VALPARAÍSO.

SANTIAGO, -4 JUL 2022

EXENTO N° 208 / VISTOS:

Estos antecedentes; el Oficio ORD. N° 621 de 14 de febrero de 2022, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Valparaíso; las Actas de Recepción y Apertura de Ofertas de fechas 14 de enero y 11 de febrero de 2022; el ORD. DBSN N° 213 de 11 de abril de 2022, de la División de Bienes Nacionales; el ORD. N° 177 de 21 de abril de 2022, de la División Jurídica; el Decreto (Exento) N° 664 de 10 de diciembre de 2021, del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.L. N° 1.939 de 1977 y sus modificaciones; el D.S. N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y sus modificaciones y las Resoluciones N° 7 de 2019 y N° 16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

Ministerio de Bienes Nacionales

Registro _____

V° B° Jefe _____

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

Ministerio de Bienes Nacionales
Exento de Trámite de Toma de Razón

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.,U y T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____

DECUC. DTO. _____

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto (Exento) N° 664 de 10 de diciembre de 2021, del Ministerio de Bienes Nacionales, se declararon prescindibles y se autorizó la realización y ejecución de la Licitación Pública, a fin de enajenar en propuesta pública cuatro inmuebles fiscales ubicados en la Región de Valparaíso, aprobándose en dicho acto las respectivas "BASES ESPECIALES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA VENTA DE INMUEBLE FISCAL A LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA".

Que la publicación del llamado a licitación se hizo efectiva en el diario "El Mercurio de Valparaíso" de circulación regional, el día 15 de diciembre de 2021.

Que la Primera y Segunda Recepción y Apertura de Ofertas, se llevaron a cabo el día 14 de enero de 2022 y 11 de febrero de 2022, respectivamente, en los horarios señalados en el aviso, en las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Valparaíso, levantándose las correspondientes Actas de Recepción y Apertura de la licitación.

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Valparaíso, en Oficio ORD. N° 621 de 14 de febrero de 2022, y según consta en las respectivas Actas antes señaladas, no se recibieron ofertas respecto de los inmuebles fiscales individualizados en los números 2 y 4 del acápite II del Decreto (Exento) N° 664 de 10 de diciembre de 2021, del Ministerio de Bienes Nacionales.



Que de conformidad a lo antes informado, la División de Bienes Nacionales mediante Oficio ORD. N° 213 de 11 de abril de 2022, ha solicitado declarar desierta la licitación pública, respecto de los inmuebles individualizados en los números 2 y 4 del acápite II, del Decreto (Exento) N° 664 de 10 de diciembre de 2021, del Ministerio de Bienes Nacionales.

D E C R E T O:

I.- Declárase desierta la Licitación Pública autorizada mediante Decreto (Exento) N° 664 de 10 de diciembre de 2021, del Ministerio de Bienes Nacionales, por la razón señalada en el considerando, respecto de los inmuebles fiscales que a continuación se indican:

- Lote N° 3, de la Población Rocuant, Bernardo O'Higgins, hoy Cerro San Roque, Población Bella Esperanza, ubicado en Calle Luis Cortes, N° 525, comuna y provincia de Valparaíso, inscrito a nombre del Fisco a fojas 4.368 vta. N° 7.671, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, correspondiente al año 2015.
- Sitio N° 20, que forma parte del plano de loteo del Balneario Costa Azul, o Loma Alta, de Isla Negra, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, inscrito a nombre del Fisco a fojas 282 N° 419 del Registro de Propiedad del año 2008, del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca.

II.- La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Valparaíso, arbitrará las medidas correspondientes para actualizar el Catastro Regional de los Bienes del Estado.

Anótese, notifíquese y archívese.

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"

(FDO.) JAVIERA TORO CÁCERES. Ministra de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda Ud.


MARILEN CABRERA OLMOS
Subsecretaria de Bienes Nacionales



DISTRIBUCION:

- SEREMI Bs. Nac. Reg. de Valparaíso.
- Div. Bienes Nacionales.
- División de Catastro.
- Unidad de Catastro Regional.
- Depto. Enaj. Bienes.
- U. Decretos.
- Estadística.
- Of. de Partes/Archivo.